

CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO PEDAGÓGICO DEL CONTENIDO (TPCK) EN LA FORMACIÓN JURÍDICA. INTRODUCCIÓN DE UNA EXPERIENCIA. ¹

Autor: Mario S. Gerlero.²

1. Descripción de la propuesta

En una sociedad donde el tejido la diversidad social y cultural (con base en lo tecnológico, regional, histórico, económico y político) predominan y la definen, se ha considerado oportuno actualizador de las prácticas de la Formación Jurídica; esto implica no solo reconocer realidades que se pueden y se están institucionalizando con procesos de cambios legislativos sino, además, recurrir a nuevos recurso para la actividad diaria en nuestras unidades académicas.

La propuesta presentada para su evaluación en el CITEP está referida a reformular un curso de dos meses optativo de la Carrera de Abogacía -"Culturas y derecho"-7 que cuenta con la aprobación del Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; la propuesta aprobada es para ser dictada en los meses de mayo y junio de 2019 en la mencionada Facultad. El presente curso corresponde al área del Departamento de Ciencias Sociales de dicha Facultad en el contexto de la Materia "Sociología".

La propuesta de reformular dicha cursada se centra en desplazar el modelo jurídico que prevalece sobre la formación del futuro abogado litigante que gira en torno a conocer y aplicar reglas formales en un contexto artificioso y estático. Las consolidación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) implican notables avances – innegables, auténticos y concluyentes- en la vida de los ciudadanos y de diferentes agrupaciones sociales; deseado, o no, es una herramienta de notable presencia en la vida diaria. En este contexto el fenómeno del multiculturalismo queda expuesto junto con las demanda de empoderamiento de sectores sociales, a la visibilidad de intereses y de nuevas necesidades y demandas de una compleja red de actores sociales. Esto es visibilizar en la actividad de enseñanza-aprendizaje la presencia de agrupamientos con

¹El presente trabajo es un resumen del documento presentado como texto final en el curso de CITEP (Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía-UBA); con el mencionado trabajo el autor aprobó el curso de "Diseño de proyectos educativos con tecnología" desarrollado del 7 de noviembre al 12 de diciembre de 2018. 60 horas reloj acreditados, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

²UNLP-UBA-FONCYT.

Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área de la Sociología Jurídica; Pos-Doctor en Sociología Jurídica (UBA); Abogado (UNC) y Especialista en Sociología Jurídica y de las Instituciones (UBA); Profesor Regular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Director del Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información (GECSE-UNLP). Titular de Introducción a la Sociología Cat. II (FCSyJ-UNLP). Titular de Sociología Jurídica Cat. I (FCSyJ-UNLP).

diferentes códigos culturales (identidades culturales propias) como consecuencia de potenciar las diferencias. Para tal fin resulta imprescindible trabajar con las asincronías y las resistencias a dicho proceso de cambio en el campo jurídico –detectando operadores del derecho conformistas y ritualistas- comenzando con el proceso de enseñanza-aprendizaje y de manera prioritaria con la utilización del recurso de las TICs en dicho proceso.

Por lo expuesto, en el diseño de las actividades de este curso, se busca que el estudiante tenga presente la complejidad del contexto normativo-cultural que pone en crisis la visión y el estudio de un derecho homogéneo.

2. Fundamentación Didáctica: las “TPACK”

Las TICs desafían los límites espaciales y temporales de lo que se suele denominar el aula y el tiempo que transcurre en ella. Es por ese motivo que los procesos de integración de las TICs, en educación, pueden originar procesos de aproximación entre las prácticas docentes y la de los estudiantes; el utilizar diferentes dispositivos de la red como también a apropiarse de las mismas en las prácticas y en el resultado final que surja de la interacción entre estudiantes y docentes generaría incluso aumento de la motivación y un grado de compromiso en el estudio de la realidad social como contexto de las Instituciones Jurídicas.

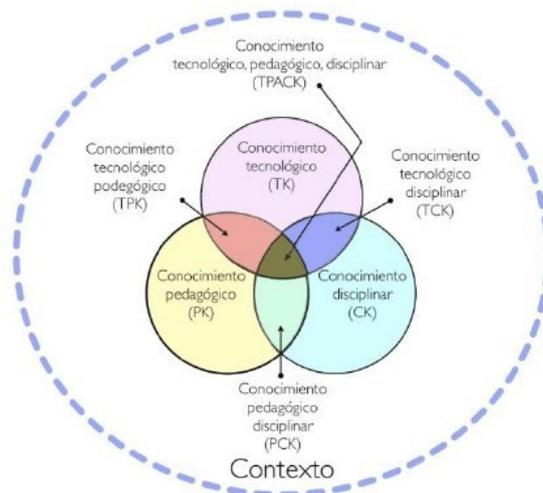
Para lo expuesto se trata de considerar al aula universitaria de manera porosa, permeable, abierta a distintas posibilidades que surgen del manejo de los diferentes dispositivos y aplicaciones digitales; el aula pasaría a ser un espacio de intersección elástico y creativo. Es así que significaría rutinizar el recurso de la tecnología como herramienta o dispositivo de aprendizaje en el aula. Por sobre todo se generaría un ambiente flexible para promover nuevas formas de acceder al dato, comprender e interpretar el contenido disciplinar en un contexto complejo como, además, construir dispositivos y herramientas que sean aptas para complementar la posterior evaluación del estudiante.

De manera que el destacar la importancia de las TICs genera alternativas maleables en las prácticas pedagógicas y los modelos de enseñanza y de aprendizaje. Se trata de dinamizar el trabajo en el aula organizando el trabajo de manera creativa y flexible, incorporando y produciendo tecnología como uno de los aspectos en la evaluación de los estudiantes.

Aquí se parte del “Conocimiento Tecnológico Pedagógico del Contenido (TPCK)” que se define con una forma significativa y eficiente de enseñar con tecnología, implica superar el conocimiento aislado de los distintos elementos (Contenido, Pedagogía y Tecnología) de forma individual.

Es un modelo que considera la compleja interrelación entre estos tres componentes mencionados, que se ponen en juego a la hora de integrar las TICs en el aula universitaria. Es un marco experimental de importancia ya que permite conocer, explicar y producir -de forma sencilla- una propuestas de integración de tecnología para completar la formación y el proceso de evaluación. Requiere, por parte del estudiante, de una comprensión de la representación de conceptos utilizando tecnologías; esto es el uso de las técnicas pedagógicas que recuren a las tecnologías de forma constructiva para enseñar contenidos; de lo que hace fácil o difícil aprender; de cómo la tecnología puede ayudar a resolver los problemas del estudiante; de cómo éstos aprenden usando tecnologías. Entonces como proceso y resultado de la cursada surge la posibilidad de diseñar un artefacto o dispositivo tecnológico -en referencia a la experiencia en acción- que involucra un proceso creativo entre docentes y estudiantes, que requiere un constante diálogo y la reflexión en acción; durante la formación en general no se sugiere el uso de una tecnología en particular dependerá de los criterios de los docente en un ámbito flexible, poroso y teniendo en cuenta el contexto socio-cultural específico.

Es así que usar la TPACK implican: a) un modelo relacional al dispones de formación y experiencia en los espacios de intersección donde estos componentes se influyen y condicionan entre sí (incluye dominar el contenido de la disciplina, las estrategias y dinámicas de enseñanza-aprendizaje y reconocer como, además, aplicar tecnología que puede generar cambios en los contenidos); b) una toma de decisiones como un proceso continuo, creativo y constructivo en lo que se refiere a la toma de decisiones de diferentes elementos curricular del curso que se ofrece; c) un modelo situacional que pone en valor la importancia del contexto –tanto social como jurídico- en la medida que condiciona estas decisiones en torno a la selección, secuenciación, organización, aplicación y análisis de contenidos, estrategias y tecnologías. Qué implica, por sobre todo, la permanente formación y capacitación docente como, además, actividades en el área de la investigación de los procesos de enseñanza-aprendizaje que generan re-evaluación y mejoras continuas.



Referencias:³

Conocimiento de contenidos (CK). El docente debe conocer y dominar el tema que pretende enseñar. Este conocimiento incluye conceptos, principios, teorías, ideas, mapas conceptuales, esquemas organizativos, puntos de vista, etc.

Conocimiento pedagógico (PK). Se refiere al conocimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Incluyen, entre otros, los objetivos generales y específicos, criterios de evaluación, competencias, variables de organización, etc. Esta forma genérica de conocimiento se aplica a la comprensión de cómo aprenden los alumnos, cómo gestionar el aula, cómo planificar las lecciones y cómo evaluar a los alumnos.

Conocimiento tecnológico (TK). Alude al conocimiento sobre el uso de herramientas y recursos tecnológicos incluyendo la comprensión general de cómo aplicarlos de una manera productiva al trabajo y vida cotidianos, el reconocimiento de que pueden facilitar o entorpecer la consecución de un objetivo y la capacidad de adaptarse y renovarse de forma permanente a los nuevos avances y versiones.

Conocimiento Pedagógico del Contenido (PCK). Se centra en la transformación de la materia a enseñar que se produce cuando el docente realiza una interpretación particular del contenido. Existen varias formas de presentar un tema y el docente define la suya mediante una cadena de toma de decisiones donde adapta los materiales didácticos disponibles, tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, el currículum, la programación general, su particular visión de la evaluación y la pedagogía, etc.

Conocimiento Tecnológico del Contenido (TCK). Se refiere a la comprensión de la forma en que tecnología y contenidos se influyen y limitan entre sí. Los profesores/as no sólo necesitan dominar la materia que enseñan sino también tener un profundo conocimiento de la forma en que las tecnologías pueden influir en la presentación del contenido.

Conocimiento Tecnológico Pedagógico (TPK). Alude a cómo la enseñanza y el aprendizaje pueden cambiar cuando se utilizan unas herramientas tecnológicas u otras. Esto incluye el conocimiento de las ventajas y limitaciones de las distintas herramientas tecnológicas para favorecer o limitar unas u otras estrategias pedagógicas.

Conocimiento Tecnológico Pedagógico del Contenido (TPCK). Define una forma significativa y eficiente de enseñar con tecnología que supera el conocimiento aislado de los distintos elementos (Contenido, Pedagogía y Tecnología) de forma individual. Requiere una comprensión de la representación de conceptos usando tecnologías; de las técnicas

³ El modelo TPACK por Fernando Posada Prieto; 8 de mayo de 2013; Sitio oficial TPACK.org

pedagógicas que usan tecnologías de forma constructiva para enseñar contenidos; de lo que hace fácil o difícil aprender; de cómo la tecnología puede ayudar a resolver los problemas del alumnado; de cómo los alumnos aprenden usando tecnologías dando lugar a nuevas epistemologías del conocimiento o fortaleciendo las ya existentes, etc.

3. Contexto de uso de las “TPACK” en la Formación Jurídica

Fundamentación Teórica-Disciplinar:

La Sociología Jurídica tiene una misión que es interferir en el complaciente, seguro y previsible campo jurídico para instalar lúcidas preguntas. Como primera lección la Sociología Jurídica es indócil, desobediente, desafiante, díscola cuando señala, evalúa cada razón de las Instituciones Jurídicas en las sociedades complejas, plurales y en constante evolución presentándose como una disciplina contra-hegemónica.

La articulación con proyectos e instituciones. Experiencia del equipo.

El presente proyecto se diseña con el sostén de dos proyectos acreditados por universidades públicas y la actividad de un grupo de estudios organizado con antecedentes en trabajos con las TICs en el campo jurídico.

a. Proyectos de investigación UBA-CyT: **“El Campo Jurídico y los Nuevos Movimientos Sociales: Antecedente, función, desafío y proyección de las redes sociales lésbico-gay-trans a partir de las políticas reparadoras de derechos humanos en el contexto de la Sociología Jurídica”** Director: Mario S. Gerlero.

b. Proyecto de investigación SCyT-UNLP: **“El código Civil y Comercial: antecedentes, alcance y desafíos de la intimidad y privacidad desde los derechos humanos y la sociología jurídica”** Director: Mario S. Gerlero.

c. GECSI-UNLP; Director: Mario S. Gerlero

El **Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información** (GECSI-UNLP) es un grupo interdisciplinario, integrado por docentes-investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Humanidades y Ciencias de la Educación y Trabajo Social).

Destinatarios

El Curso “Culturas y derechos” (2 puntos), materia optativa del Ciclo Profesional Orientado (CPO) y que está destinada a estudiantes que han finalizado el Ciclo Profesional Común (CPC) en la Carrera de Derecho.

4 Estrategia de evaluación y de seguimiento

Evaluación

- i. Se hará un seguimiento de la interrelación entre los estudiantes intra-grupos y entre los grupos que participan en el curso.
- ii. En cada una de las seis etapas se realizarán evaluaciones y devoluciones sobre avances en el trabajo aunque es relevante la autoevaluación que realiza el estudiante tomando como referentes protocolos previos para las etapas que lo requieran según especificación del diseño previo.
- iii. En la última etapa existirá una evaluación conceptual de cada grupo con su respectiva devolución.
- iv. Según disposiciones formales de la Facultad se necesita una nota expresada en número, para tal caso será un promedio de tres notas previas.

De todos modos se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

Conceptual: sobre los términos aprendidos, sus dimensiones y sub-dimensiones como, además sus referentes empíricos.

Procedimental: sobre el logro de habilidades como la búsqueda de material, el criterio para aplicar principios referidos a la metodología de la investigación, las destrezas para comunicar y construir los distintos artefactos requeridos.

Reflexivos: sobre la capacidad de relacionarla teoría con los datos de la realidad social conocidas, la facultad para especular sobre el campo jurídico y la efectividad y vigencia de la legislación, la posibilidad de considerar las consecuencias de los cambios jurídicos y su impacto en la sociedad.

Actitudinal: analizar comportamientos, intereses y necesidades como además expectativas propias, del grupo en el que participa como, además, la construcción colectiva y la colaboración.

Estrategias de seguimiento

- a. Elaboración de un protocolo con indicadores del cumplimiento de lo mencionado previamente.
- b. Elaborar un protocolo TPACK que permita retroalimentación docente y estudiante.
- c. Análisis de los resultados obtenidos en cada actividad prevista.
- d. Compartir la presente propuesta; como objetivo elaborar un “repositorio de prácticas”.

5. Alcance deseado: las funciones del uso del Modelo “TPACK” en la Formación Jurídica

Las funciones de la materia pasan por a) compara estructuras y prácticas formales con usos en la compleja realidad social, b) conocer entramados internos del campo jurídico,

orígenes de figuras y decisiones diversas c) verificar los dispositivos que emanan del campo jurídico, c) probar, experimentas, examinar el potencial de dichos positivos como herramientas de control, de cambio, de legitimación, de inclusión y empoderamiento, entro otras varias posibilidades, d) limitar usos arbitrarios, parciales y excluyentes que naturalizan situaciones de varias desigualdades, e) enfrentar el lenguaje jurídico, naturalizado como racional y objetivo con los trabajos de campo, con investigaciones que desafíen y resistan propuestas disruptivas con la complejidad de intereses y necesidades de las sociedades

De manera que sus funciones pueden sintetizarse en: a) crear interrogantes, disyuntivas, alternativas a la aplicación unidimensional legal-abstracta, b) analizar las posibilidades de receptar, responder y/o resolver diferentes problemáticas sociales desde la presencia pluridimensional de las Instituciones Jurídicas y c) señalar y –en lo posible- posibilitar soluciones creativa buscando las opciones que tengan en cuenta el complejo entramado de intereses y necesidades sociales, culturales, políticas y regionales.

6. Bibliografía(Resumen)

a. Teórico-Disciplinar

Gerlero, Mario (2018); Haciendo Sociología Jurídica; Visión Jurídica; Buenos Aires.

(2014); Sociología Jurídica y los movimientos sociales; Visión Jurídica; Bs.As.

(2007); Los silencios del derecho; Grinsberg; Buenos Aires.

Gerlero, Mario y otros (2014); Perturbaciones Normativas; Visión Jurídica; Buenos Aires.

b. Didáctico

Barinaga, Edith y Natalia Murias; (2014); Modalidades innovadoras de evaluación; Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, innovación y Educación; Buenos Aires.

<https://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/785.pdf>

Cabero Almenara, Julio y otros (2017); Conocimientos tecnológicos, pedagógicos y disciplinares de los

futuros docentes según el modelo TPACK. Digital EducationReview – Number 32,

December 2017 revistes.ub.edu/index.php/der/article/viewFile/16981/pdf

Cabrero Almenara, Julio (Dir.) (2014); La Formación del profesorado en las TIC: Modelo

TPACK; Secretaria de Recursos Audiovisuales y Tecnología Universidad de Sevilla, España.

<https://idus.us.es/xmlui/.../la%20formacion%20del%20profesorado%20en%20TIC.pdf>

